



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Se ha licencia q se le concedio sin señalante mas esto q el
Kalengo inmediato a la casa de Matanza por la proximidad
del muelle p. el desembarco de la piedra y por q en el muelle
causava perjuicio alguno, pero ahora se le ha intimado el q
quite dho. Ocho quina p. influjo de algunos q se tienen opor-
ta p. lo q. se p. se sirvan reconocer sueram. dho. esto q
no resultando perjuicio como no ha sucedido hasta ahora
se le conceda el q. permanezca dha. fabrica en donde se halla
con las limitaciones q. fueren regulares y compatibles con
el mucho trabajo q. en ella tiene hecho, con lo demas q.
contiene. Entendido p. este Ayuntamiento. Acuerda. Que
este interesado este a lo Honble en Sesion de Veinte
de Septiembre de este año, y a lo determinado por el
señor Alcalde prim. constituido en su tribunal

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su
Secretario de que Certifico =

Sanchez

Profundly

Juan Alvarez

Sesion Ordinaria en la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena

